


TABLA DE INCOTERMS

 BANCOVEXT		GASTOS NACIONALES					GASTOS INTERNACIONALES								
INCOTERMS	SEÑAL	EMPAQUE	CARGA (CAMIÓN, TREN, CONTAINER) EN PLAZA DE CARGA	PAQUETE AL PUERTO AEROPUERTO A LA ZONA DE CARGA	TRÁMITE ADUANEROS PARA LA EXPORTACIÓN	MANEJO EN PUERTO AEROPUERTO, ZONA DE EMPAQUE, TERMINAL DE CARGA	TRANSPORTE INTERIORES (PRINCIPAL)	SEGURO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL	PAGO POR PUERTO, AEROPUERTO, ZONA DE CARGA, TERMINAL DE CARGA	TRÁMITE ADUANEROS PARA LA IMPORTACIÓN, DERECHOS ARANCELARIOS Y OTROS GASTOS	ENTREGA EN PUERTO CONVENIDO EN PAÍS DE DESTINO	DESCARGA EN FABRICA O ALMACÉN DE DESTINO	TRANSPORTE RECOMENDADO	TRANSFERENCIA DE LOS RIESGOS	
EX FABRICA (LUGAR CONVENIDO)	EXW	V	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	CUALQUIER MEDIO	EN EL ESTABLECIMIENTO DEL VENDEDOR	
LIBRE TRANSPORTISTA (LUGAR CONVENIDO)	FOA	V	V	V	C	C	C	C	C	C	C	C	CUALQUIER MEDIO	CUANDO EL EMPACOTADO PROPIAL SE HACE CARGO DE LA MERCANCIA	
LIBRE AL COSTADO DEL BUQUE (PUERTO DE EMPAQUE CONVENIDO)	FOB	V	V	V	C	C	C	C	C	C	C	C	NAVÍTIMO	AL COSTADO DEL BUQUE SOBRE EL MUELLE O EN LA BORDA DE AJUSTO	
LIBRE A BORDO (PUERTO DE CARGA CONVENIDO)	FOS	V	V	V	V/C	C	C	C	C	C	C	C	NAVÍTIMO	CUANDO LA MERCANCIA REEMPLAZA LA BORDA DEL BUQUE	
CARGO Y FLETE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO)	CFR	V	V	V	V	V	V	C	C	C	C	C	NAVÍTIMO	CUANDO LA MERCANCIA REEMPLAZA LA BORDA DEL BUQUE EN LA BORDA DE AJUSTO	
TRANSPORTE PAGADO HASTA EL PUERTO DE DESTINO CONVENIDO	CPT	V	V	V	V	V	V	C	C	C	C	C	CUALQUIER MEDIO	CUANDO LA MERCANCIA REEMPLAZA LA BORDA DEL BUQUE EN LA BORDA DE AJUSTO	
CARGO, SEGURO Y FLETE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO)	CFR	V	V	V	V	V	V	C	C	C	C	C	NAVÍTIMO	CUANDO LA MERCANCIA REEMPLAZA LA BORDA DEL BUQUE EN EL PUERTO DE EMPAQUE O ORIGEN	
TRANSPORTE, SEGURO, FLETE, CARGA, GUARDA DE CARGA CONVENIDO	CFR	V	V	V	V	V	V	C	C	C	C	C	CUALQUIER MEDIO	CUANDO LA MERCANCIA REEMPLAZA LA BORDA DEL BUQUE EN EL PUERTO DE EMPAQUE O ORIGEN	
ENTREGA EN LA FRONTERA (LUGAR CONVENIDO)	DAP	V	V	V	V	V	V	V	C	C	C	C	CUALQUIER MEDIO	CUANDO LA MERCANCIA ESTÁ DISPONIBLE EN EL PUERTO CONVENIDO EN LA FRONTERA	
ENTREGA SOBRE EL BUQUE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO)	DES	V	V	V	V	V	V	V	C	C	C	C	NAVÍTIMO	CUANDO EL VENDEDOR PONE LA MERCANCIA A DISPOSICIÓN DEL COMPRADOR SOBRE EL BUQUE EN EL PUERTO DE DESTINO CONVENIDO	
ENTREGA EN MUELLE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO)	DDP	V	V	V	V	V	V	V	V/C	C	C	C	NAVÍTIMO	CUANDO EL VENDEDOR PONE LA MERCANCIA A DISPOSICIÓN DEL COMPRADOR SOBRE EL MUELLE DEL PUERTO DE DESTINO CONVENIDO	
ENTREGA DIRECTA EN PUERTO (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO)	DDU	V	V	V	V	V	V	V	C	V	C	C	CUALQUIER MEDIO	CUANDO LA MERCANCIA ES ENTREGADA EN EL PUERTO CONVENIDO DEL PAÍS DE DESTINO CON EL PAGO DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN	
ENTREGA DIRECTA EN PUERTO (LUGAR CONVENIDO)	DDP	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	C	CUALQUIER MEDIO	CUANDO LA MERCANCIA ES ENTREGADA EN EL LUGAR CONVENIDO DEL PAÍS DE DESTINO, INCLUYENDO EL PAGO DEL IMPUESTO	